

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA, PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL
4ª Edición

Código: 14223360

Características

Dirigido a: Abogados, economistas, auditores, periodistas, asesores fiscales y financieros, gestores, gerentes, y directivos de empresas. Estudiantes de últimos años de derecho, CC. Empresariales-ADE, Ciencias Políticas y de la administración, ciencias de la información. Funcionarios de Administraciones Públicas y de Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, con competencias relacionadas con el contenido del curso.

Profesionales pertenecientes al ámbito del curso sin titulación universitaria, previa valoración de la dirección del curso.

Duración: marzo 2015 • noviembre 2015.

Matrícula: 1100,00 euros.

La tasa de expedición de Títulos y Certificados no está incluida.

Dirección

Ángela Matallín Evangelio

Profesor Titular de Universidad. Departament de Dret Penal.

Universitat de València.

Documentación a adjuntar

1 Foto.

Fotocopia del DNI/Pasaporte.

Fotocopia del título.

Carta de empresa si es profesional.

Ficha de preinscripción: **soporte papel**, o a través del **formulario de preinscripción electrónica** que se encuentra en la página

www.adeit.uv.es/postgrado/14223360

Preinscripción: hasta el 3 de marzo de 2015.

POSTGRAU

Información y solicitudes

Fundación Universidad-Empresa (ADEIT)

Plaza Virgen de la Paz, 3

46001 Valencia

Teléfono: 963 262 600

Fax: 963 262 700

E-mail: informacion@adeit.uv.es

<http://postgrado.adeit-uv.es>



DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA, PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL

4ª Edición

marzo 2015 • noviembre 2015

Institut de Criminologia i Ciències Penals

Título propio de la Universitat de València

www.adeit.uv.es/postgrado/14223360

On-line



Objetivos

El presente curso responde a una necesidad formativa inminente, en la que concurre una escasa oferta formativa por la comunidad docente que requiere un alto grado de especialización por parte del profesorado, y cuyos destinatarios forman un amplio colectivo. Integrando la formación jurídica y económica, el curso pretende dar un paso adelante en el camino de elevar la oferta formativa de la Universidad de Valencia hacia el nivel que la compleja especialización en delincuencia económica y financiera nuestra sociedad y la criminología demanda.

La normativa de prevención del blanqueo de capitales prevé la figura del experto externo en la evaluación de medidas de prevención del blanqueo de capitales en los extremos y sobre las personas físicas y jurídicas previstos en ella. Es, pues, de prever, que el informe obligatorio de experto externo cobre una creciente importancia en el tráfico mercantil. Esta nueva función y cualificación profesional, que aparece así por primera vez en el derecho español, podrán ejercerla quienes reúnan la titulación académica y experiencia profesional idónea; a tales efectos el curso aborda el estudio sustantivo, formal, pericial y operativo de la prevención y represión del blanqueo de capitales. Todo ello desde un enfoque integral, contemplando los aspectos jurídicos y financieros. Por su carácter interdisciplinar, el temario ha sido diseñado para alcanzar un alto nivel de aprovechamiento sin requerimiento de una titulación académica específica.

Programa

1. DERECHO PENAL INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

- 1.1. Los tratados internacionales. Convenio de Estrasburgo de 8 de noviembre de 1990 relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y comiso de los productos del delito. El Convenio de Varsovia de 16 de mayo de 2005. Otros convenios internacionales.
- 1.2. La cooperación internacional en materia penal. El Grupo de Acción Financiera Internacional (G.A.F.I.). El MONEYVAL. Otras organizaciones internacionales. El informe GAFI de valoración de España.
- 1.3. Políticas de la Unión Europea en la prevención y represión del blanqueo de capitales. Red Judicial Europea. Directivas nº 91/308/CEE del Consejo, nº 2005/60/CE del Parlamento y el Consejo, y nº 2006/70/CE de la Comisión.

2. DERECHO PENAL ESPAÑOL EN LA REPRESIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

- 2.1. El Código Penal. Receptación y conductas afines. Blanqueo de capitales. Delito continuado y concurso de delitos.

- 2.2. Responsabilidad de las personas físicas y jurídicas. El autoencubrimiento impune. Las penas y sus consecuencias accesorias.
- 2.3. Principales figuras delictivas de origen y figura delictivas instrumentales. Tráfico ilícito de drogas. Tráfico ilícito de armas. Delito de contrabando. Delito contable. Delito fiscal. Falsedades. Delitos societarios.

3. DERECHO PROCESAL PENAL ESPAÑOL EN LA REPRESIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

- 3.1. El proceso penal. Órganos judiciales competentes. Régimen de recursos.
- 3.2. La fiscalía especial para la prevención y represión del tráfico ilegal de drogas. La fiscalía especial para la represión de los delitos económicos relacionados con la corrupción.
- 3.3. Medios de prueba y fuentes de prueba en blanqueo de capitales. Dictámenes periciales en la fase probatoria. La prueba indiciaria en la jurisprudencia.

4. DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

- 4.1. Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo: antecedentes y normativa reglamentaria.
- 4.2. Sujetos obligados. La identificación y comunicación de clientes y operaciones sospechosas. Operaciones susceptibles de servir de instrumento al blanqueo de capitales. Los catálogos de operaciones. Prohibición de revelación y conservación de documentos.
- 4.3. Medios de pago. Control e intervención. Declaración de movimientos. Movimientos de capitales y transacciones con el exterior.
- 4.4. Obligaciones de comunicación. Operaciones especiales. Paraísos fiscales y jurisdiccionales no cooperativas. Infracciones y sanciones. Régimen especial de sanciones.

5. EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

- 5.1. La evaluación del riesgo de blanqueo. Aplicación de las recomendaciones GAFI.
- 5.2. Órganos de control interno de los sujetos obligados.
- 5.3. La evaluación del control interno. Metodología y procedimientos de evaluación.
- 5.4. El informe de experto externo sobre procedimientos para prevenir el blanqueo de capitales.

6. LA INVESTIGACIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

- 6.1. La Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias. El Servicio Ejecutivo. La Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo.

- 6.2. Antecedentes históricos y geopolítica actual del blanqueo.
- 6.3. Información e inteligencia financiera. Unidades de Inteligencia Financiera. Los informes de inteligencia financiera.
- 6.4. La investigación policial en la represión y prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias. El atestado por delito de blanqueo de capitales.

Profesorado

José Luis González Cussac

Catedrático de Universidad. Departament de Dret Penal. Universitat de València

Elena Górriz Royo

Profesor Titular de Universidad. Departament de Dret Penal.

Universitat de València

José Ricardo Juan Sánchez

Profesor Titular de Universidad. Departament de Dret Administratiu i Processal.

Universitat de València

Ángela Matallín Evangelio

Profesor Titular de Universidad. Departament de Dret Penal.

Universitat de València

Enrique Orts Berenguer

Catedrático de Universidad. Departament de Dret Penal. Universitat de València

Consuelo Ramón Chornet

Catedrático de Universidad. Departament de Dret Internacional "Adolfo Mijangos de la Muela". Universitat de València

Universitat de València

Margarita Roig Torres

Profesor Titular de Universidad. Departament de Dret Penal.

Universitat de València

Carmen Tomás Valiente Lanuza

Profesor Titular de Universidad. Departament de Dret Penal.

Universitat de València

Nielson Sánchez Stewart

Presidente de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales del Consejo

General de la Abogacía Española

Rafael Abad Prieto

Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e

Infracciones Monetarias

Miguel Abel Souto

Catedrático Acr. Derecho Penal. Universidad de Santiago de Compostela.

Director de la Revista Europea Sobre Prevención y Represión del Blanqueo de

Dinero